

CIRCULAR CONJUNTA 003 – 2025
COMITÉ TÉCNICO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ

PARA: LOS Y LAS NACIONALES COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS, JÓVENES ENTRE 18 Y 24 AÑOS INTERESADOS EN VINCULARSE COMO PROMOTORES DE PAZ EN EL MARCO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1079 DE 2024 Y LA LEY 2272 DE 2022.

DE: COMITÉ TÉCNICO DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ EN VIRTUD DEL ARTICULO 2.2.38.4.1 DECRETO 1079 DE 2024.

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN E INGRESO - CONVOCATORIA 001 DE 2024 PARA EL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ – DECRETO 1079 DE 2024, PROGRAMA CREADO BAJO LA LEY 2272 DE 2022

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C, 28 DE FEBRERO DE 2025.

El Gobierno Nacional, bajo la dirección de nuestro presidente, Gustavo Petro Urrego, está plenamente comprometido con la implementación del Servicio Social para la Paz, suscrito el 23 de agosto de 2023 a través del Decreto 1079 de 2024.

Para ello, mediante las circulares conjuntas 001 del 24 de enero de 2025 y 002 del 14 febrero de 2025, se dispuso habilitar la inscripción al servicio social para la paz del 27 de enero de 2025 al 02 de marzo de 2025. No obstante, en sesión del 28 de febrero de 2025 (Acta 011), el comité técnico dispuso modificar en el sentido de ampliar los plazos de la convocatoria.

Por lo anterior, el cronograma se dispone de la siguiente manera:

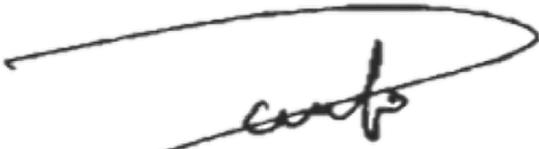
CRONOGRAMA CONVOCATORIA 001 SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ		
ACTIVIDAD	ETAPA Y RESPONSABLE	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	La convocatoria fue publicada en las páginas: Ministerio de Igualdad y Equidad www.minigualdadyequidad.gov.co , Departamento Administrativo de la Función Pública www.funcionpublica.gov.co . y las páginas de las siguientes entidades: www.mintic.gov.co www.mininterior.gov.co www.presidencia.gov.co www.minambiente.gov.co www.minagricultura.gov.co www.dnp.gov.co www.esap.edu.co www.mincultura.gov.co www.mintrabajo.gov.co www.mindefensa.gov.co www.minsalud.gov.co www.unidadvictimas.gov.co www.mineducacion.gov.co www.prosperidadsocial.gov.co https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/ Responsable: Comité Técnico Servicio Social para la Paz.	26 diciembre de 2024

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	Los aspirantes se inscribirán en el Link www.funcionpublica.gov.co dentro de los días establecidos en la convocatoria; después de la fecha de cierre se inhabilitará el formulario.	27 de enero del 2025 al 9 de Marzo de 2025
VALIDACIÓN DE DATOS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DAFP Y DPS	Se realizará una revisión preliminar de los datos personales de los aspirantes inscritos. Responsables: Ministerio de Defensa Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento de Prosperidad Social.	10 al 14 de Marzo de 2025
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	Se realizará una revisión preliminar de los documentos entregados por los aspirantes al momento de la inscripción. Responsables: Entidades líderes de cada modalidad y Departamento Administrativo de la Función Pública.	17 al 21 de Marzo de 2025
PUBLICACIÓN LISTA DE INSCRITOS POR MODALIDAD	Una vez se realice la verificación de los requisitos de inscripción se publicará la lista oficial de inscritos al programa. En este punto no tendrán la categoría de promotores sino de inscritos. Responsable: Departamento Administrativo de la Función Pública.	25 de Marzo de 2025
VALIDACIÓN DE LA LISTA DE INSCRITOS	Validación por parte del Ministerio de Defensa Nacional de los inscritos que no tenga resuelta su situación militar.	26 al 28 de marzo de 2025
SORTEO DE SELECCIÓN	Una vez se cuente con la información se adelantará un sorteo público mediante el uso de software para garantizar que todos los inscritos que cumplen requisitos tengan la misma oportunidad. Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación.	01 de abril de 2025
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PROMOTORES SELECCIONADOS	Una vez surtidas todas las etapas, se elaborará una lista ordenada alfabéticamente de los promotores de acuerdo con la disponibilidad de cupos por modalidad y municipios.	03 de abril de 2025
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL INGRESO DE PROMOTORES	El Departamento Administrativo de la Función Pública expedirá y publicará la resolución con los datos de los inscritos indicando la modalidad y los municipios correspondientes.	07 de abril de 2025
INGRESO PROMOTORES DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ	Una vez completados todos los requisitos para el proceso de vinculación, se dará inicio al Servicio Social en cada una de las modalidades ofertadas en la etapa de capacitación.	1 de mayo de 2025

Somos plenamente conscientes de la relevancia que conlleva para el país asumir este valioso compromiso en el marco del Servicio Social para la Paz, considerado una herramienta esencial para la construcción de una paz total, estable y duradera. Para obtener mayor información sobre el proceso de inscripción, se recomienda consultar el documento de la Convocatoria 001 de 2024 y sus circulares conjuntas 001 de 2025 y 002 de 2025 disponible en www.funcionpublica.gov.co y en las entidades vinculadas al proceso. En este sentido, confiamos en el apoyo de todas las personas destinatarias y de la ciudadanía en general para la adopción y aplicación efectiva de la presente Circular, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y asegurar la transparencia de la información dentro del proceso.



PABLO MATEO ZABALA VARGAS
DELEGADO MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ



PAULO ALBERTO MOLINA BOLIVAR
DELEGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARIA TECNICA SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ

Anexos:

Convocatoria 001 de 2024 Servicio social para la paz

Proyectó: Laura Gómez - DAFP / Diana Grueso - DAFP

Aprobó: Comité Técnico Servicio Social para la Paz

Código dependencia. 11100.15